



Oficio N°. 00498-DG-2023

Bogotá, 2023-08-19

Doctor

**AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO**

Secretaria Comisión Primera Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

[debatescomisionprimera@camara.gov.co](mailto:debatescomisionprimera@camara.gov.co)

Carrera 7 N° 8-68 Oficina 238 B

Bogotá D. C.

**ASUNTO:** Respuesta a Oficio N° C.P.C.P 3.1. 072- 23 Cuestionario relacionado con el proyecto de presupuesto de la entidad para la vigencia 2024

Respetada Doctora Calderón:

De acuerdo con su solicitud, remitimos la información presupuestal requerida por ustedes del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en el marco de la aprobación del presupuesto de la vigencia 2024, según el cuestionario remitido, así:

**1. ¿Cuál fue la propuesta de recursos que su entidad solicitó en el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2024 y cuál es el valor asignado para su entidad en el proyecto de presupuesto radicado?**

**Desagregar en funcionamiento, el servicio a la deuda y la inversión.**

DESCRIPCION	ANTEPROYECTO - PRESUPUESTO NECESIDADES REALES 2024	PRESUPUESTO ASIGNADO 2024*	DESFINANCIADO
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>330.603.073.275</b>	<b>333.810.954.053</b>	<b>0</b>
Gastos de personal	271.941.889.033	297.032.644.565	0
Adquisición de bienes y servicios	53.563.923.735	32.196.661.948	-21.367.261.787
Transferencias corrientes	3.778.090.111	3.262.477.144	-515.612.967
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	1.319.170.396	1.319.170.396	0
<b>SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA</b>	<b>287.745.947</b>	<b>287.745.947</b>	<b>0</b>
<b>INVERSIÓN</b>	<b>88.129.626.074</b>	<b>96.593.275.679</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>419.020.445.296</b>	<b>430.691.975.679</b>	<b>21.882.874.754</b>

**Fuente:** INMLCF a partir de datos preliminares del Proyecto de Presupuesto 2024 radicado en el Congreso de la República



\*Pendiente de verificación de distribución de Presupuesto Asignado - Proyecto 2024, por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sin embargo, se tomaron como criterios:

- Se asignó el mayor valor a Gastos de Personal, por incremento salarial 9,22% estimado para 2024, de acuerdo con la circular para la construcción del Anteproyecto de presupuesto 2024 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- Recursos para la incorporación de 139 cargos a la Planta de Personal.

Es importante mencionar que, no obstante el valor total asignado para la entidad es mayor al consignado en el Anteproyecto de Presupuesto 2024, existe déficit especialmente en el rubro de adquisición de bienes y servicios por 21 mil millones de pesos. Adicionalmente, el Instituto tiene la novedad de la disminución de los recursos propios provenientes de la Agencia Nacional de Seguridad Vial en \$10.515.000.000, esto como consecuencia de la expedición de la Ley 2294 del 19 de mayo del 2023 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026” que derogó el parágrafo segundo del artículo 30 de la Ley 1753 del 9 de junio de 2015, eliminando para la entidad esta fuente de recursos.

**2. ¿Qué planes, programas y/o proyectos relacionados con los objetivos misionales de la entidad a su cargo, no se han logrado implementar durante las vigencias de 2022 y 2023? ¿El proyecto de presupuesto vigencia 2024 radicado, cubre de forma satisfactoria estos programas y proyectos? Por favor indique el monto de recursos que se necesitan para cada programa y/o proyecto y qué recursos le hacen falta para la vigencia 2024 para cumplir con cada uno.**

A continuación, se relacionan los proyectos de inversión con recursos asignados para las vigencias 2022, 2023 y 2024, y su desfinanciación respecto a la solicitud realizada en los anteproyectos de presupuesto:

### Proyectos de Inversión Vigencia 2022

NOMBRE DEL PROYECTO	NECESIDAD REAL 2022	APROPIADO 2022	DESFINANCIADO 2022	ACTIVIDADES DESFINANCIADAS
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD Y CALIDAD CIENTÍFICA DE LOS ENSAYOS REALIZADOS EN LOS LABORATORIOS FORENSES NACIONAL.	5.400.000.000	4.700.000.000	-700.000.000	Renovación de la infraestructura tecnológica de los 64 laboratorios del INMLCF.
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD EN EL DESARROLLO DE LA BÚSQUEDA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS, ENFOQUE DIFERENCIAL Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS EN EL NIVEL NACIONAL	5.324.000.000	3.901.000.000	-1.423.000.000	Realización de un menor número de actividades relacionadas con la identificación y búsqueda de personas desaparecidas. Menor número de pruebas o cotejos de identificación en cadáveres en condición de no identificados.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
Dirección General

Página 3 de 34

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>NECESIDAD REAL 2022</b>	<b>APROPIADO 2022</b>	<b>DEFINANCIADO 2022</b>	<b>ACTIVIDADES DESFINANCIADAS</b>
FORTALECIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS EN LA INVESTIGACIÓN MÉDICO LEGAL DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO A NIVEL NACIONAL	4.274.000.000	3.423.330.000	-850.670.000	El número de intervenciones a cementerios para identificación de los desaparecidos en razón del conflicto será reducido.
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ANÁLISIS EN PRUEBAS DE ADN A NIVEL NACIONAL	18.234.700.000	7.910.000.000	-10.324.700.000	Renovación de la infraestructura tecnológica de los laboratorios de genética del INMLCF. Mantenimiento y actualización de la infraestructura locativa de los laboratorios de genética del INMLCF. Disminución en el desarrollo de actividades técnico científicas.
FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO FORENSE EN EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	1.135.000.000	650.000.000	-485.000.000	Menor número de capacitaciones en el plan institucional. Menos proyectos de Investigación Forense
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN DE PERITOS FORENSES A NIVEL NACIONAL	401.000.000	160.000.000	-241.000.000	No se podrá Implementar el Sistema de Certificación a un mayor número de peritos a nivel nacional. No se podrá contratar personal especializado en construir Estándares Genéricos de Competencia para Certificación. No se construirán y validarán los instrumentos de evaluación de cada disciplina y generar estadísticas para retroalimentación.
FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL PARA ATENDER LOS RETOS DEL POSCONFLICTO.	43.933.627.517	0	-43.933.627.517	Construcción del laboratorio de genética forense para atender los casos provenientes de la nueva institucionalidad para cumplir con el acuerdo de paz
FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA ARQUITECTURA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO BASADOS EN LA POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL NACIONAL.	9.502.901.644	6.550.000.000	-2.952.901.644	Realizar la renovación de todos los recursos informáticos a nivel nacional. Actualizar el sistema de información para los Laboratorios Forenses. Operativizar los servicios de control de acceso a la red institucional. Realizar actualización de los motores gestores de bases de datos.
CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	1.915.000.000	200.000.000	-1.715.000.000	Comprar e implementar el sistema de gestión documental (hardware y software). Entrenar a funcionarios en el uso del sistema de gestión documental.
ASISTENCIA TÉCNICA EN EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA Y MODERNIZACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS DE LAS ÁREAS FORENSES NACIONAL	5.915.903.000	3.234.182.129	-2.681.720.871	Realizar la compra de un mayor número de equipos electromecánicos de alta, mediana y baja tecnología. Realizar mantenimiento de la totalidad de Equipos actualmente en uso en los laboratorios y áreas misionales del Instituto.



NOMBRE DEL PROYECTO	NECESIDAD REAL 2022	APROPIADO 2022	DESFINANCIADO 2022	ACTIVIDADES DESFINANCIADAS
DESARROLLO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL EN LAS SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	1.882.901.677	550.000.000	-1.332.901.677	Realizar gestión ambiental, desarrollo de procedimientos de control ambiental. Prevenir, controlar y mitigar aspectos de Gestión Ambiental en algunas de las sedes del Instituto. Construcción y reparación locativa de cuartos de residuos inertes o comunes instalados. Construcción y reparación locativa de cuartos de residuos peligrosos.
MEJORAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL	1.167.145.000	330.000.000	-837.145.000	Renovación del Parque Automotor, generando un mayor gasto en mantenimiento de Vehículos. Adquisición de vehículos en sedes que actualmente no cuentan con servicio de Parque Automotor.
CONSTRUCCION Y DOTACIÓN DE LA SEDE REGIONAL ORIENTE DEL INMLYCF EN EL MUNICIPIO DE SOACHA.	5.573.590.000	713.436.818	-4.860.153.182	Inicio de la construcción de la sede
REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL SEDE CENTRAL BOGOTÁ	4.018.379.000	2.500.000.000	-1.518.379.000	Reforzamiento de la estructura del edificio de la sede central del Instituto Nacional de Medicina Legal y ciencias Forenses.
CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SEDE MEDICINA LEGAL SECCIONAL QUIBDÓ.	206.400.000	0	-206.400.000	Actividades preliminares para la construcción de la sede
RECONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SEDE MEDICINA LEGAL REGIONAL NOR ORIENTE CÚCUTA	2.633.388.000	200.000.000	-2.433.388.000	Este proyecto que se encuentra como prioridad dadas las condiciones de la estructura actual fue desfinanciado debido a la baja apropiación presupuestal
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	2.000.000.000	500.000.000	-1.500.000.000	Realizar un menor número de mantenimientos en las diferentes sedes el Instituto. Realizar ampliaciones o remodelaciones en áreas que así lo requerían.
<b>TOTAL DESFINANCIADO</b>			<b>-75.872.986.891</b>	

## Proyectos de Inversión Vigencia 2023

	Nombre del proyecto	Anteproyecto 2023	Apropiado 2023	Desfinanciado 2023	Actividades desfinanciadas
1	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ANÁLISIS EN PRUEBAS DE ADN A NIVEL NACIONAL	8.884.000.000	4.000.000.000	-4.884.000.000	Renovación de la infraestructura tecnológica de los laboratorios de genética del INMLCF. No se podrá participar en algunas de actividades técnico científicas
2	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD EN EL DESARROLLO DE LA BÚSQUEDA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS, ENFOQUE DIFERENCIAL Y ATENCIÓN	5.482.300.000	3.901.000.000	-1.581.300.000	Menor número de actividades relacionadas con la identificación y búsqueda de personas desaparecidas. Menor número de puntos de atención de mujeres en riesgo de femicidio por parte de su pareja y expareja



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
Dirección General

Página 5 de 34

	Nombre del proyecto	Anteproyecto 2023	Apropiado 2023	Desfinanciado 2023	Actividades desfinanciadas
	PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS EN EL NIVEL NACIONAL				
3	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD Y CALIDAD CIENTÍFICA DE LOS ENSAYOS REALIZADOS EN LOS LABORATORIOS FORENSES NACIONAL.	5.600.000.000	12.526.302.447	0	
4	FORTALECIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS EN LA INVESTIGACIÓN MÉDICO LEGAL DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO A NIVEL NACIONAL	4.009.200.000	3.789.546.500	-219.653.500	El número de intervenciones a cementerios para identificación de los desaparecidos en razón del conflicto disminuye
5	MEJORAMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN LOS SERVICIOS DE PATOLOGÍA FORENSE A NIVEL NACIONAL	68.100.000	68.100.000	0	
6	FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO FORENSE EN EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	1.270.000.000	900.000.000	-370.000.000	Menor número de capacitaciones en el plan institucional. Menor número de proyectos de Investigación Forense
7	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN DE PERITOS FORENSES A NIVEL NACIONAL	316.000.000	316.000.000	0	
8	FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL PARA ATENDER LOS RETOS DEL POSCONFLICTO.	43.933.627.517	1.450.000.000	-42.483.627.517	Construcción del laboratorio de genética forense para atender los casos provenientes de la nueva institucionalidad para cumplir con el acuerdo de paz
9	FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA ARQUITECTURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO BASADOS EN LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL NACIONAL.	10.908.304.551	9.500.000.000	-1.408.304.551	Realizar la renovación de todos los recursos informáticos a nivel nacional. Actualizar el sistema de información para los Laboratorios Forenses.
10	ASISTENCIA TÉCNICA EN EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA Y MODERNIZACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS DE LAS ÁREAS FORENSES NACIONAL	4.530.000.000	4.050.000.000	-480.000.000	No se podrá realizar el mantenimiento de algunos equipos actualmente en uso en los laboratorios y áreas misionales del Instituto.
11	DESARROLLO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL EN LAS SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	966.000.000	700.000.000	-266.000.000	Realizar gestión ambiental, desarrollo de procedimientos de control ambiental. Prevenir, controlar y mitigar aspectos de Gestión Ambiental en algunas de las sedes del Instituto. Construcción y reparación locativa de algunos cuartos de residuos inertes o comunes instalados. Construcción y reparación locativa de algunos cuartos de residuos peligrosos.
12	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	1.880.000.000	1.500.000.000	-380.000.000	Adquisición de algunos elementos para la gestión documental

"Aportamos a la justicia en favor de la vida".

Calle 7 A No. 12 – 61 Piso 6, direcciongeneral@medicinalegal.gov.co  
conmutadores 4069977/44 Ext 1601

[www.medicinalegal.gov.co](http://www.medicinalegal.gov.co)



	Nombre del proyecto	Anteproyecto 2023	Apropiado 2023	Desfinanciado 2023	Actividades desfinanciadas
13	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	200.000.000	100.000.000	-100.000.000	Menor cantidad de señalética interna y externa en las diferentes sedes del INMLCF a nivel nacional.
14	MEJORAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL	3.216.339.080	500.000.000	-2.716.339.080	Renovación del Parque Automotor, generando un mayor gasto en mantenimiento de Vehículos. Adquisición de vehículos en sedes que actualmente no cuentan con servicio de Parque Automotor.
15	FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN EN EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	304.209.193	100.000.000	-204.209.193	Capacitaciones en temas relacionados a la Planeación Estratégica y el Sistema Integrado de Gestión. Fortalecimiento de la infraestructura del hardware para la implementación del Sistema Integrado de Gestión
16	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	2.425.747.899	2.500.000.000	74.252.101	
17	REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL SEDE CENTRAL BOGOTÁ	12.529.181.000	2.500.000.000	-10.029.181.000	Reprogramación de actividades a ejecutar en la vigencia.
18	CONSTRUCCION Y DOTACIÓN DE LA SEDE REGIONAL ORIENTE DEL INMLCYF EN EL MUNICIPIO DE SOACHA.	6.998.563.182	4.000.000.000	-2.998.563.182	Reprogramación de actividades a ejecutar en la vigencia.
19	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SEDE MEDICINA LEGAL SECCIONAL QUIBDÓ.	214.000.000	214.000.000	0	
20	RECONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SEDE MEDICINA LEGAL REGIONAL NOR ORIENTE CÚCUTA	2.357.000.000	2.357.000.000	0	
<b>Total Desfinanciado</b>				<b>-68.046.935.922</b>	

## Proyectos de Inversión Vigencia 2024

	Nombre del proyecto	Anteproyecto 2024	Proyecto 2024	Desfinanciado 2024	Actividades desfinanciadas
1	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ANÁLISIS EN PRUEBAS DE ADN A NIVEL NACIONAL	7.000.000.000	7.024.160.000	0	
2	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD EN EL DESARROLLO DE LA BÚSQUEDA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS, ENFOQUE DIFERENCIAL Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS EN EL NIVEL NACIONAL	4.570.000.000	4.570.000.000	0	
3	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD Y CALIDAD CIENTÍFICA DE LOS ENSAYOS REALIZADOS EN LOS LABORATORIOS FORENSES NACIONAL.	9.000.000.000	10.500.000.000	0	
4	FORTALECIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS EN LA INVESTIGACIÓN MÉDICO LEGAL DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y	4.360.000.000	4.360.000.000	0	



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
Dirección General

Página 7 de 34

	Nombre del proyecto	Anteproyecto 2024	Proyecto 2024	Desfinanciado 2024	Actividades desfinanciadas
	EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO A NIVEL NACIONAL				
5	MEJORAMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN LOS SERVICIOS DE PATOLOGÍA FORENSE A NIVEL NACIONAL	10.515.000.000	13.399.000.000	0	
6	FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO FORENSE EN EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	1.300.000.000	1.300.000.000	0	
7	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN DE PERITOS FORENSES A NIVEL NACIONAL	385.000.000	100.000.000	0	Se ajustó la cuota del proyecto a las actividades reales que se ejecutaran.
8	FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL PARA ATENDER LOS RETOS DEL POSCONFLICTO.	6.000.000.000	20.000.000.000	0	
9	FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA ARQUITECTURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO BASADOS EN LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL NACIONAL.	19.178.529.074	12.782.494.000	-6.396.035.074	Realizar la renovación de todos los recursos informáticos a nivel nacional. Operativizar los servicios de control de acceso a la red institucional. Realizar actualización de los motores gestores de bases de datos.
10	ASISTENCIA TÉCNICA EN EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA Y MODERNIZACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS DE LAS ÁREAS FORENSES NACIONAL	5.380.000.000	5.000.000.000	-380.000.000	Realizar algunos mantenimientos de los equipos actualmente en uso en los laboratorios y áreas misionales del Instituto.
11	DESARROLLO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL EN LAS SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	770.000.000	500.000.000	-270.000.000	Realizar gestión ambiental, desarrollo de procedimientos de control ambiental en algunas sedes de la entidad
12	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	2.614.000.000	500.000.000	-2.114.000.000	Complementar las adquisiciones del software y hardware para la gestión de documentos electrónicos
13	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	150.000.000	0	0	En vigencia 2024, no está programado ejecución de actividades para este proyecto.
14	MEJORAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL	591.250.000	700.000.000	0	
15	FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN EN EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	135.000.000	70.000.000	0	Se ajustó la cuota del proyecto a la actividad real del Aplicativo - Sistema de Información.
16	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	2.500.000.000	4.700.774.679	0	
17	REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL SEDE CENTRAL BOGOTÁ	2.566.000.000	2.566.000.000	0	Reprogramación de actividades a ejecutar en la vigencia





	Nombre del proyecto	Anteproyecto 2024	Proyecto 2024	Desfinanciado 2024	Actividades desfinanciadas
18	CONSTRUCCION Y DOTACIÓN DE LA SEDE REGIONAL ORIENTE DEL INMLYCF EN EL MUNICIPIO DE SOACHA.	6.387.000.000	3.793.000.000	0	Se ajustó la cuota del proyecto a las actividades reales que se ejecutaran.
19	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SEDE MEDICINA LEGAL SECCIONAL QUIBDÓ.	330.000.000	330.000.000	0	
20	RECONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SEDE MEDICINA LEGAL REGIONAL NOR ORIENTE CÚCUTA	4.397.847.000	4.397.847.000	0	
Total desfinanciación				-9.160.035.074	

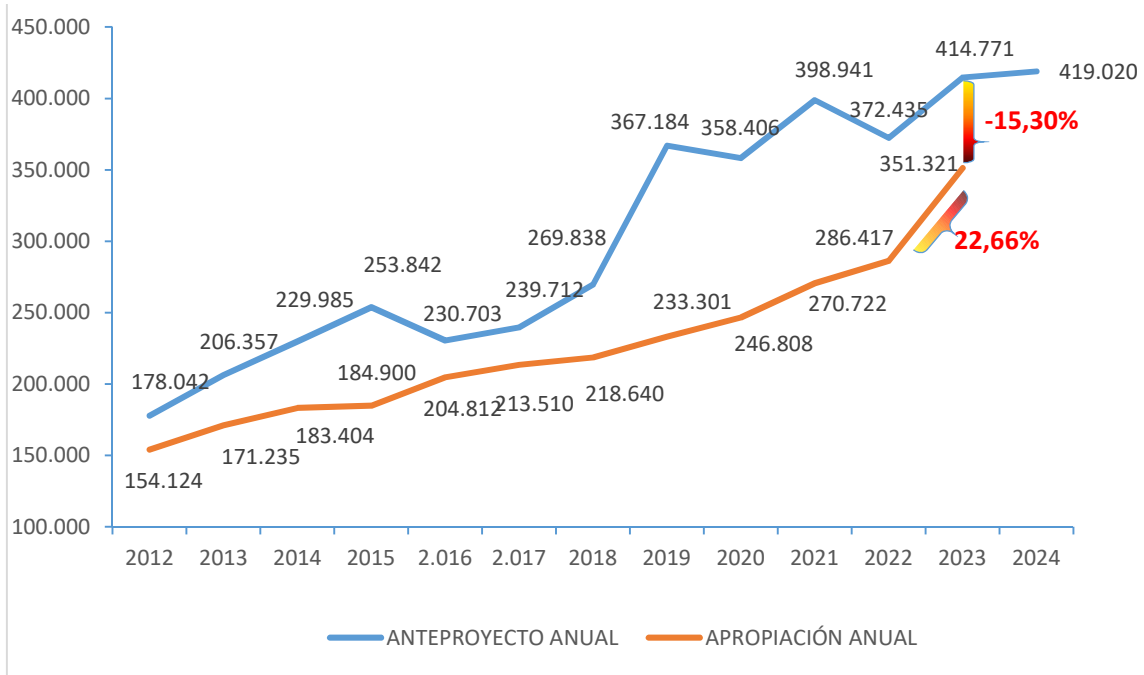
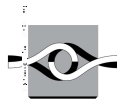
Respecto a los recursos asignados para la vigencia 2024, se destaca el esfuerzo por parte del Gobierno Nacional para asegurar los recursos del proyecto denominado “Fortalecimiento del Instituto Nacional de Medicina Legal para atender los retos del posconflicto.”, con el fin de construir el laboratorio de Genética Forense para procesar los casos provenientes de la nueva institucionalidad, para cumplir con el acuerdo de paz. No obstante lo anterior, a la fecha está proyectada una desfinanciación del proyecto “mejoramiento de los procedimientos y de la capacidad de respuesta en los servicios de patología forense a nivel nacional” en \$10.515.000.000, los cuales son recursos propios que ya no se recibirán por cuenta de la derogatoria del parágrafo segundo del artículo 30 de la Ley 1753 del 9 de junio de 2015, eliminando con ello esta fuente de recursos para el Instituto.

**3. Indique si su entidad se encuentra en déficit presupuestario y por cuanto tiempo.**

La entidad solicitó para la vigencia 2024 recursos por \$419.020.445.296 y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público comunicó la cuota a la entidad por \$430.691.975.679, presentado un mayor valor en la asignación presupuestal de \$11.671.530.383, en 2,8%. Sin embargo, como se mencionó en el punto anterior, al momento se tiene un déficit de \$9.160.035.074 en 5 proyectos de inversión y además los \$10.515.000.000 provenientes de la Agencia Nacional de Seguridad Vial que ya no ingresarán por las razones expuestas en el punto anterior.

Vale la pena mencionar que el Instituto tiene un rezago presupuestal acumulado importante hasta el 2023, debido a la brecha que existe entre lo solicitado en las anteriores vigencias y lo realmente asignado, tal y como se muestra a continuación:





Fuente: Oficina de Planeación

En cuanto al presupuesto de funcionamiento, no se han presentado déficit en los recursos recibidos en los últimos años, pero, para la vigencia 2024 y con los datos disponibles, se tiene una brecha de 21 mil millones de pesos entre lo solicitado y lo contenido en el proyecto de presupuesto 2024 que cursa en el Congreso de la República.

**4. ¿Cuál es la composición y los principales rubros presupuestales de funcionamiento, inversión y servicio a la deuda que fueron aprobados para su(s) entidad(es) en el PGN de los años 2022 y 2023, y cuál es valor propuesto en el proyecto de presupuesto para 2024?**

Presupuesto Vigencia 2022 – DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENCIA 2022	EJECUCION PRESUPUESTAL DICIEMBRE 31 / 2022	% EJECUCION PRESUPUESTAL DICIEMBRE 31 / 2022
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>244.470.300.000</b>	<b>240.708.096.937</b>	<b>98,5%</b>
Gastos de personal	211.302.500.000	209.853.377.824	99,3%
Adquisición de bienes y servicios	29.636.609.407	28.112.345.681	94,9%
Transferencias corrientes	2.447.000.000	1.790.632.016	73,2%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	1.084.190.593	951.741.416	87,8%
<b>SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA</b>	<b>82.199.195</b>	<b>82.199.195</b>	<b>100,0%</b>
<b>INVERSIÓN</b>	<b>46.051.048.947</b>	<b>44.630.786.360</b>	<b>96,9%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>290.603.548.142</b>	<b>285.421.082.492</b>	<b>98,2%</b>



Presupuesto Vigencia 2023 – DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENCIA 2023	EJECUCION PRESUPUESTAL JULIO 31 / 2023	% EJECUCION PRESUPUESTAL JULIO 31 / 2022
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>263.989.700.000</b>	<b>157.869.860.506</b>	<b>59,8%</b>
Gastos de personal	222.978.100.000	131.774.702.956	59,1%
Adquisición de bienes y servicios	37.570.800.000	24.905.102.534	66,3%
Transferencias corrientes	2.271.000.000	796.712.101	35,1%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	1.169.800.000	393.342.915	33,6%
<b>SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA</b>	<b>247.423.185</b>	<b>247.423.185</b>	<b>100,0%</b>
<b>INVERSIÓN</b>	<b>73.589.548.947</b>	<b>29.149.561.103</b>	<b>39,6%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>337.826.672.132</b>	<b>187.266.844.794</b>	<b>55,4%</b>

Respecto a la composición y principales rubros presupuestales para la vigencia 2024, en el punto 1 se encuentra el desagregado

**5. Informe cual es porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios de su entidad y si este corresponde a la partida de inversión o gastos de funcionamiento.**

De conformidad con lo dispuesto en el anexo del Decreto 2590 de 2022 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan apropiaciones y se clasifican y definen los gastos” el porcentaje destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios es de 0,65% con respecto al presupuesto total asignado a la Entidad para la vigencia 2023, de los cuales el 0,49% corresponde a la partida de inversión y el 0,16% al rubro de funcionamiento.

**6. ¿Cuáles son las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional? Por favor indique los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se pueden ver afectados.**

A continuación, encontrará las metas del plan de austeridad del gasto 2023 establecidas por la entidad:



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
Dirección General

Página 11 de 34

ITEM	GASTO (Decreto 444 de 2023)	Justificación (en caso de no aplicarse institucionalmente)	ACTIVIDADES (Establecer acción (es) medible(s) y evidenciable(s) para dar cumplimiento a la Meta)	FECHA INICIO (dd-mm-aaaa)	FECHA FIN (dd-mm-aaaa)	META Anual (Cuantificable)
2	Art. 3. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Se aplican las condiciones dispuestas en el Decreto 444 de 2023 y la Resolución 573 de 2021; no se establece plan de austeridad para este rubro, dado que se requiere contratar personal competente para desarrollar las actividades misionales y de apoyo a la gestión, teniendo en cuenta que, el INMLCF no tiene una planta de personal suficiente y capacitado en algunas áreas de conocimiento específico; en razón a ello, está suscrito entre otros, el contrato con el ICBF 0101054-2022				0%
3	Art. 4. Horas Extras	Justificación: Lo referente a este rubro en el INMLCF se encuentra reglado de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 000488 de julio 30 de 2019. "Por la cual se reglamenta la jornada laboral para los servidores del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses", igualmente se indica que las horas extras serán reconocidas siempre y cuando exista estricta necesidad del servicio a quienes ejerzan funciones médico legales y forenses. Así mismo quienes desempeñen la función de conducción y de acuerdo al Decreto 1042 de 1978.	Horas Extras 1. Racionalizar las horas extras ajustándolas a las estrictamente necesarias. 2. Verificar el cumplimiento a los lineamientos internos referentes a horas extras. Cumplimiento Resolución No. 000488 del 30 de 2019. " Por la cual se reglamenta la jornada laboral para los servidores del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y se dictan otras disposiciones". Artículo 8.	2023-01-01	2023-12-31	0%
4	Art. 4. Vacaciones	Justificación: Se tiene implementado un mecanismo que garantiza el disfrute de vacaciones de los servidores públicos, es por ello que se adelantan las siguientes actividades:  1. Elaborar Memorando programación de vacaciones.  2. Realizar la proyección anual de PAC.  3. Identificar los servidores que no realizaron la programación de vacaciones.  4. Oficiar a los servidores públicos que no programaron vacaciones el disfrute a partir del día siguiente que se cause el derecho.  Solo por necesidad estricta de servicio o por situaciones administrativas (licencia luto, incapacidad) son aplazadas o interrumpidas.	Vacaciones 1.Elaborar Memorando programación de vacaciones. 2. Realizar la proyección anual de PAC	2023-01-01	2023-12-31	0%



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
Dirección General

Página 12 de 34

ITEM	GASTO (Decreto 444 de 2023)	Justificación (en caso de no aplicarse institucionalmente)	ACTIVIDADES (Establecer acción (es) medible(s) y evidenciable(s) para dar cumplimiento a la Meta)	FECHA INICIO (dd-mm-aaaa)	FECHA FIN (dd-mm-aaaa)	META Anual (Cuantificable)
5	Art. 5. Arrendamiento o y Mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles.	Se aplican las condiciones dispuestas en el Decreto 444 de 2023 y la Resolución 573 de 2021, a excepción del ítem de "Arrendamiento"; no se establece plan de austeridad para este rubro, dado que no es viable disminuir el gasto; en cuanto a los arrendamientos, se justifican teniendo en cuenta que no contamos con infraestructura propia a nivel nacional para la prestación del servicio, se ha incrementado la planta de personal.		2023-01-01	2023-12-31	0%
6	Art. 6. Prelación de encuentros virtuales	Aplicarlo (tiquetes, viáticos, comisiones)	Promover el uso de los medios tecnológicos con los que cuenta el instituto para la realización de reuniones (encuentros virtuales) y así lograr disminuir los gastos de viajes y viáticos que representa el desplazamiento de los funcionarios públicos (Consolidar actividades presenciales programadas trimestralmente vs reprogramadas virtualmente)	2023-01-01	2023-12-31	<=2%
7	Art. 7. Suministro de Tiquetes	Se aplican las condiciones dispuestas en el Decreto 444 de 2023 y la Resolución 573 de 2021; no se establece plan de austeridad para este rubro, dado que no es viable disminuir el gasto teniendo en cuenta que la fluctuación depende de la solicitud por parte de las autoridades de la presencia el Instituto en los eventos específicos de la misión de la entidad relacionados con la violencia la cuál ha reflejado aumento importante en el país.		2023-01-01	2023-12-31	0%
8	Art. 8. Reconocimiento de Viáticos	Se aplican las condiciones dispuestas en el Decreto 444 de 2023 y la Resolución 573 de 2021; no se establece plan de austeridad para este rubro, dado que no es viable disminuir el gasto teniendo en razón a que depende de las solicitudes de las autoridades competentes en eventos específicos de la misión de la entidad	DG y SIC reportar comisiones de invitaciones por otras entidades; verificar artículo 8, literal c, Decreto 397	2023-01-01	2023-12-31	0%



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
Dirección General

Página 13 de 34

ITEM	GASTO (Decreto 444 de 2023)	Justificación (en caso de no aplicarse institucionalmente)	ACTIVIDADES (Establecer acción (es) medible(s) y evidenciable(s) para dar cumplimiento a la Meta)	FECHA INICIO (dd-mm- aaaa)	FECHA FIN (dd-mm- aaaa)	META Anual (Cuantifi- cable)
11	Art. 11. Eventos	Aplicar las condiciones dispuestas en el Decreto 444 de 2023  Para la Resolución. 573 de 2021 del INMLCF, no se incluyó este rubro;	a) Privilegiar la virtualidad en la organización y desarrollo. b) Cuando, excepcionalmente, el evento sea presencial se deberá dar prioridad al uso de espacios institucionales. c) Coordinar su realización y logística, en la medida de lo posible, con otras entidades del estado que tengan necesidades de capacitación análoga o similar. d) En los eventos presenciales racionalizar la provisión de refrigerios y almuerzos a los estrictamente necesarios. e) Priorizar el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones de manera que se racionalice la papelería y demás elementos de apoyo de las capacitaciones.			<=2%
13	Art. 13. Vigilancia	De acuerdo con la contratación del servicio de vigilancia, están habilitados los puestos mínimos necesarios para cubrir la seguridad de las instalaciones, los funcionarios y los usuarios. Por lo tanto, no es posible implementar acciones de ahorro para este gasto.		2023-01-01	2023-12-31	0%
14	Art. 14. Vehículos oficiales	No aplica - teniendo en cuenta que el actual parque automotor de la Entidad está conformado por vehículos y motocicletas con modelos desde el año 2008 al 2018, de los cuales 63 vehículos, correspondientes al 70%, factor este en el que se evidencia un servicio superior a los 15 años, lo que representa un deterioro natural por el kilometraje de recorrido y tiempo de uso, generando fallas en sus componentes mecánicos y electrónicos, lo que con lleva a constantes mantenimientos, altos consumos de combustibles y mayores valores en los precios de los Seguros Obligatorios de Accidentes de Tránsito (SOAT). Produciéndose mayores cantidades de emisiones de CO2 y otros contaminantes.  Se aplican las condiciones dispuestas en el Decreto 444 de 2023 y la Resolución 573 de 2021				0%



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
Dirección General

Página 14 de 34

ITEM	GASTO (Decreto 444 de 2023)	Justificación (en caso de no aplicarse institucionalmente)	ACTIVIDADES (Establecer acción (es) medible(s) y evidenciable(s) para dar cumplimiento a la Meta)	FECHA INICIO (dd-mm-aaaa)	FECHA FIN (dd-mm-aaaa)	META Anual (Cuantificable)
15	Art. 15. Ahorro en publicidad estatal	Se aplican las condiciones dispuestas en el Decreto 444 de 2023 y la Resolución 573 de 2021; no se establece plan de austeridad para este rubro, dado que no es viable disminuir el gasto.				Incentivar el uso de los medios tecnológicos con los que cuenta el instituto para la realización de reuniones y así poder disminuir el gasto en viajes y viáticos
16	Art. 16. Papelería	Se aplican las condiciones dispuestas en el Decreto 444 de 2023 y la Resolución 573 de 2021.	a) Utilizar medios digitales, de manera preferente y evitar impresiones b) Cuando, excepcionalmente, el evento sea presencial se deberá dar prioridad al uso de espacios institucionales. c) Coordinar su realización y logística, en la medida de lo posible, con otras			0%
17	Art. 16. Telefonía	No aplica, El consumo se mantiene estable con las líneas activas con la ETB y con la empresa TIGO UNE, se maneja un consumo fijo, correspondiente a las líneas fijas de entrada para el IP. Y para telefonía móvil se atenderán las indicaciones del decreto 444 de 2023.	a) se analizara tarifas de los planes de los operadores móviles, para definir la viabilidad de austeridad en el gasto,			0%
18	Art. 17. Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos	Se aplican las condiciones dispuestas en el Decreto 444 de 2023 y la Resolución 573 de 2021; no se establece plan de austeridad para este rubro, dado que no es viable disminuir el gasto.	No aplica; en la SIC no se han establecido contrataciones ni suscripciones a bases de datos; tampoco se han adquirido licencias para el cumplimiento de las funciones misionales.			0%
19	Art. 18. Austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos	Se aplican las condiciones dispuestas en el Decreto 444 de 2023; no se establece plan de austeridad para este rubro.				0%
20	Art. 19. Condecoraciones	Se aplican las condiciones dispuestas en el Decreto 444 de 2023; no se establece plan de austeridad para este rubro.	No aplica			0%
21	Art 20. Racionalización en la Contratación de Estudios					



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
Dirección General

Página 15 de 34

ITEM	GASTO (Decreto 444 de 2023)	Justificación (en caso de no aplicarse institucionalmente)	ACTIVIDADES (Establecer acción (es) medible(s) y evidenciable(s) para dar cumplimiento a la Meta)	FECHA INICIO (dd-mm- aaaa)	FECHA FIN (dd-mm- aaaa)	META Anual (Cuantifi- cable)
22	Art. 21. Sostenibilidad Ambiental - Energía	No se establece meta de consumo energía, ya que los consumos varían mes a mes, por una parte en los procesos misionales los consumos dependen del número de casos que se procesan en laboratorios y salas de necropsias, los cuales deja a disposición la administración de justicia al Instituto.	1. Consolidación y análisis de los datos de consumo de Energía Eléctrica que realizan las regionales en el sistema de Información para la gestión Ambiental-SIGA, incluyendo las causas de variación en el comportamiento en los consumos. 2. Realizar sensibilizaciones en temas relacionados con el uso y ahorro eficiente de la energía. 3. Sustituir fuentes lumínicas por unas de mayor eficacia y vida Útil, de acuerdo con los inventarios de las Regionales. 4. Evaluación y análisis de los consumos significativos para las sedes que superen el 20 % sin justificación.	2023-01-01	2023-12-31	0%
23	Art. 21. Sostenibilidad Ambiental - Agua	No se establece meta de consumo agua, ya que los consumos varían mes a mes, por una parte en los procesos misionales los consumos dependen del número de casos que se procesan en laboratorios y salas de necropsias, los cuales deja a disposición la administración de justicia al Instituto,	1. Consolidación y análisis de los datos de consumo de agua potable que realizan las regionales en el sistema de Información para la gestión Ambiental-SIGA, incluyendo las causas de variación en el comportamiento en los consumos. 2. Realizar sensibilizaciones en temas relacionados con el uso y ahorro y uso eficiente del agua potable. 3. Implementar acciones en instalación de llaves ahorradoras de agua, de acuerdo con los inventarios de las Regionales. 4. Instalar un dispositivo de medición de caudal de agua que se utiliza para los procesos de necropsia en la Regional Bogotá, de esta forma establecer los consumos relativos para este proceso.	2023-01-01	2023-12-31	0%
24	Art. 21. Sostenibilidad Ambiental - Residuos sólidos		Realizar la gestión y separación adecuada de los residuos sólidos reciclables en el marco de los planes de Gestión Integral de Residuos Peligrosos y No peligrosos.	2023-01-01	2023-12-31	Aumentar en un 5% la separación en la fuente de los residuos sólidos reciclables en las Direcciones Regionales

Fuente: INMLCF-Secretaría General





**7. ¿Cuál es el reporte de ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2022 y lo que va corrido del 2023?, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de entidades a su cargo (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes).**

La ejecución presupuestal del año 2022 y lo corrido de 2023 se reportó en el punto 4.



En cuanto a los resultados misionales de las vigencias 2022 y xx de 2023, tenemos:

**Año 2022**

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses realiza una actividad pericial que consolida el trabajo que realizan las áreas de clínica, patología, psiquiatría y psicología y los laboratorios y organismos de inspección forenses y que se evidencia mediante datos estadísticos, los cuales apoyan y permiten la construcción de políticas públicas y programas de control y prevención de la violencia y la accidentalidad en Colombia. La siguiente tabla muestra la actividad pericial durante los últimos 4 años:

Tabla 2.

Actividad Pericial – años 2019 a 2022

ACTIVIDAD	AÑO				Variación 2022 vs. 2021	Indirectas*** Año 2022
	2019	2020	2021	2022 (* )		
 Reconocimientos médicos	351.246	199.979	231.802	<b>278.613</b>	 20%	<b>30.805</b>
 Necropsias	30.508	26.728	30.625	<b>34.426</b>	 12%	<b>2.929</b>
 Reconocimientos psiquiátricos y psicológicos****	8.450	4.686	5.213	<b>6.094</b>	 17%	
 Laboratorios y Organismos de Inspección	77.264	71.884	77.570	<b>89.184</b>	 15%	
Informes Grupo Nacional Apoyo Sistema Verdad Reparación y no Repetición			668	<b>1.605</b> **	 140%	

Fuente: Subdirección de Servicios Forenses – Consolidación Oficina de Planeación 2022\*: Información preliminar sujeta a cambios por actualización

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2022. Fecha de consulta: 16 de enero 2023 Sistemas de Información SIRDEC y SICLICO

\*\* Casos atendidos por el Grupo Nacional Apoyo Sistema Verdad Reparación y no Repetición, que se encuentran incluidos dentro de los informes de laboratorios y organismos de inspección de genética (7.888 de genética de los cuales 1.605 corresponden al GNASV).

Indirectas\*\*\*: Realizadas por médicos en Servicio Social Obligatorio ("rurales") o por médicos del sector salud

NA: No Aplica



Año 2021\*\*\*\* Con relación a reconocimientos médicos para el año 2021 se reduce en 27.18 frente a lo reportado en el Informe de Gestión Vigencia 2021, correspondientes a datos administrativos, acorde con información suministrada por el Grupo Nacional Centro Referencia Nacional.

**NOTA:**

- **Reconocimientos médicos:** Corresponde a la atención de pacientes vivos, los cuales son víctimas de violencia como: Maltrato infantil, Maltrato de pareja, Violencia intrafamiliar, Violencia interpersonal, y Violencia contra la mujer.
- **Necropsia:** Los exámenes y procedimientos necesarios para determinar la manera, causa, evidencias e identificación posteriores a la muerte en el contexto de una investigación Judicial. De manera general las autopsias se clasifican en MEDICO - LEGALES y CLINICAS. Son médico - legales cuando se realizan con fines de investigación judicial y son clínicas en los demás casos.
- **Reconocimientos psiquiátricos y psicológicos:** son los diagnósticos forenses con altos estándares sobre la incapacidad del sujeto para comprender o determinar su conducta en el momento en que comete un delito. Las áreas de Psiquiatría y Psicología Forense se encargan del estudio del comportamiento humano, así; Psiquiatría lo estudia en relación con enfermedad mental. Psicología con la conducta.
- **Laboratorios y Organismos de Inspección:** El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses cuenta con laboratorios forenses a nivel Nacional en las Direcciones Regionales y Direcciones Seccionales, en las áreas de: química, biología, física y antropología.

En la anterior tabla se presentan los informes periciales realizados por los peritos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y los “indirectos”, que son aquellos que realizan los médicos del servicio social obligatorio o médicos del sector salud en municipios en los que la entidad no tiene sede. Al analizar las cifras del año 2022 con respecto al año 2021 se detecta:

- En reconocimientos médicos se evidencia un incremento del 20%
- En necropsias se aprecia un incremento del 12%.
- En reconocimientos psiquiátricos y psicológicos se nota un incremento del 17%
- En laboratorios y organismos de inspección se encuentra un incremento del 15%.

## Clínica Forense – Reconocimientos médicos

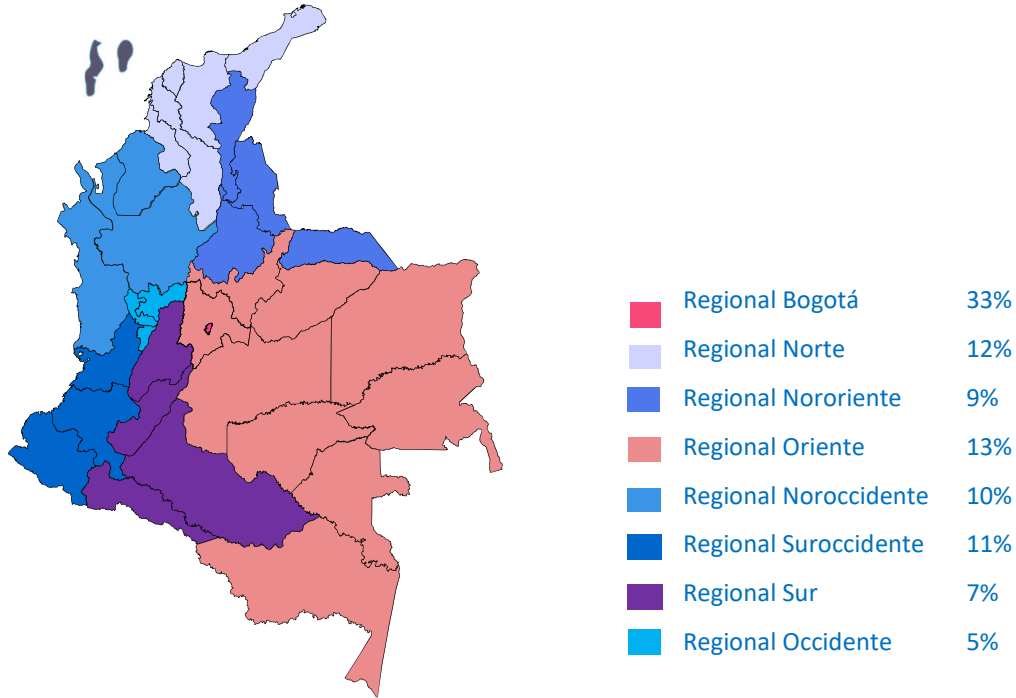
El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses atiende pacientes vivos, los cuales son víctimas de violencia como:

- Maltrato infantil,
- Maltrato de pareja,
- Violencia intrafamiliar,
- Violencia interpersonal, y
- Violencia contra la mujer.

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, durante el año 2022 practicó **278.673** reconocimientos médicos, lo que representa un incremento del 20% frente a los realizados durante el 2021.



Reconocimientos médicos por Dirección Regional,  
Año 2022: **278.673**





Fuente: Subdirección de Servicios Forenses – Consolidación Oficina de Planeación

Reconocimientos médicos por Dirección Regional, año 2022

RECONOCIMIENTO	REGIONAL								TOTAL	Participación %
	Bogotá	Nor occidente	Nor oriente	Norte	Occidente	Oriente	Sur	Sur occidente		
Violencia Interpersonal	20.452	8.461	7.948	10.119	3.799	10.798	5.513	8.535	<b>75.625</b>	27%
Violencia de Pareja	9.508	4.577	3.638	5.759	1.845	6.266	2.829	5.214	<b>39.636</b>	14%
Lesiones segunda vez o más	7.425	4.019	3.811	4.843	2.704	6.573	3.349	5.641	<b>38.365</b>	14%
Accidente de Transporte	7.175	4.352	3.505	3.631	2.806	3.989	2.687	5.268	<b>33.413</b>	12%
Embriaguez	19.282	495	155	56	33	1.207	103	42	<b>21.373</b>	8%
Presunto Delito Sexual	5.211	2.014	1.975	3.112	1.874	2.629	1.765	1.999	<b>20.579</b>	7%
Violencia Intrafamiliar	5.907	2.521	1.883	2.735	829	2.809	1.130	2.062	<b>19.876</b>	7%
No Violento	11.338	114	846	139	25	860	82	205	<b>13.609</b>	5%



RECONOCIMIENTO 	REGIONAL 								TOTAL	Participación %
	Bogotá	Nor occidente	Nor oriente	Norte	Occidente	Oriente	Sur	Sur occidente		
Relación médico legal	3.793	1.169	461	1.617	951	1.462	545	217	<b>10.215</b>	4%
Estados de salud	387	489	211	209	216	181	224	280	<b>2.197</b>	1%
Lesiones Accidentales	474	240	195	162	110	288	229	223	<b>1.921</b>	1%
Edad	1.132	62	66	26	25	63	17	37	<b>1.428</b>	1%
Responsabilidad profesional	50	21	73	54	31	48	40	56	<b>373</b>	0%
Sexológicos segunda vez o más	3	8	9	10	5	11	12	5	<b>63</b>	0%
<b>TOTAL</b>	<b>92.137</b>	<b>28.542</b>	<b>24.776</b>	<b>32.472</b>	<b>15.253</b>	<b>37.184</b>	<b>18.525</b>	<b>29.784</b>	<b>278.673</b>	<b>100%</b>
<b>Participación %</b>	<b>33%</b>	<b>10%</b>	<b>9%</b>	<b>12%</b>	<b>5%</b>	<b>13%</b>	<b>7%</b>	<b>11%</b>	<b>100%</b>	

Fuente: Subdirección de Servicios Forenses – Consolidación Oficina de Planeación

REGIONAL BOGOTÁ	Bogotá
REGIONAL NOROCCIDENTE	Seccionales: Antioquia, Chocó y Córdoba
REGIONAL NORORIENTE	Seccionales: Santander, César, Norte de Santander, Arauca
REGIONAL NORTE	Seccionales Atlántico, Bolívar, Guajira, Magdalena, Sucre, San Andrés.
REGIONAL OCCIDENTE	Seccionales Risaralda, Caldas, Quindío.
REGIONAL ORIENTE	Seccionales Cundinamarca, Meta, Casanare, Boyacá, Orinoquía y Amazonía
REGIONAL SUROCCIDENTE	Seccionales Valle, Nariño, Cauca.
REGIONAL SUR	Seccionales Huila, Tolima, Caquetá, Putumayo.

De los anteriores datos, se destaca:














- Durante el año 2022 se realizaron 20% más de reconocimientos médicos frente al año 2021.
- La Dirección Regional Bogotá representa el 33% del total de valoraciones realizadas a nivel nacional, seguida de la Dirección Regional Oriente con el 13% y Dirección Regional Norte con 12%.
- Al analizar por tipo de reconocimiento médico, encontramos que:
  - Violencia interpersonal corresponde al 27% (75.625),
  - Violencia de pareja corresponde al 14% (39.636)
  - Lesiones Segunda vez corresponde al 14% (38.365)
  - Accidente de Tránsito corresponde al 12% (33.413)
- Con relación a las valoraciones relacionadas con Violencia Interpersonal (75.625),
  - La Regional Bogotá realizó el 27%,
  - Regional Oriente realizó el 14% y
  - Regional Norte corresponde al 13%.
- De las valoraciones relacionadas con Violencia de Pareja (39.636),
  - La Regional Bogotá realizó el 24%,
  - La Regional Norte realizó el 15% y



- Regional Suroccidente corresponde al 13%.
- Con respecto a las valoraciones por accidentes de transporte (33.413)
  - La Regional Bogotá realizó el 21%
  - La Regional Suroccidente el 16%
  - La Regional Noroccidente el 13%

En la siguiente tabla se presentan los reconocimientos realizados durante los años 2021 a 2022:

Reconocimientos médicos, años 2021 a 2022

TIPO RECONOCIMIENTO 	AÑO		VARIACION % 
	2021	2022	
Lesiones personales (violencia interpersonal e intrafamiliar)	135.587	173.502	 28%
Accidentes de transporte	28.205	33.413	 18%
Violencia sexual	17.761	20.642	 16%
Lesiones accidentales	1.321	1.921	 45%
No violentos	12.000	13.609	 13%
Embriaguez	19.100	21.373	 12%
Relación médico legal	13.960	10.215	 -27%
Otros exámenes	359	373	 4%
Edad	1.369	1.428	 4%
Estado de salud a PPL	2.140	2197	 3%
<b>TOTAL</b>	<b>231.802</b>	<b>278.673</b>	 <b>20%</b>

Fuente: Subdirección de Servicios Forenses – Consolidación Oficina de Planeación

De los anteriores datos, se destaca:

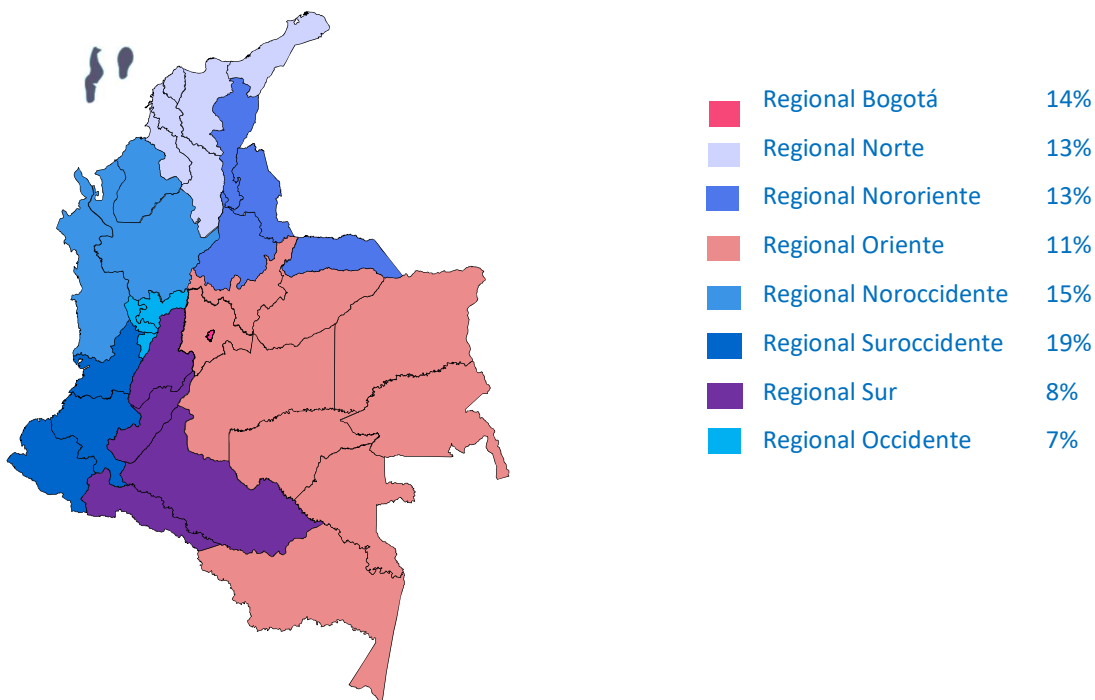
- Los siguientes tipos de valoración presentan incrementos en el año 2022 frente al año 2021 a nivel nacional, los cuales son significativos así:
  - Lesiones Personales, que incluye violencia interpersonal e intrafamiliar y violencia de pareja en el año 2022 presenta un incremento del 28%



- Accidentes de transporte se incrementó en 18%
- Violencia sexual presenta un aumento del 16%
- El tipo de valoración relación médico legal presenta una reducción del 27%

Los peritos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses practican necropsias médico-legales a cadáveres y restos óseos, para determinar las causas, maneras y mecanismos de muerte. Durante la vigencia 2022, la entidad realizó **34.426** necropsias, presentando un incremento del 12% frente a las realizadas durante el año 2021. Este análisis **NO INCLUYE** las necropsias realizadas por médicos en servicio social obligatorio o del sector salud, las cuales se realizan en municipios donde la entidad no tiene cobertura con sus peritos forenses.



Necropsias por Dirección Regional,  
Año 2021: 34.426



Fuente: Subdirección de Servicios Forenses – Consolidación Oficina de Planeación



Necropsias médico-legales realizadas por Dirección Regional, según manera de muerte, año 2022

MANERA DE MUERTE 	REGIONAL 								Participación %	
	Bogotá	Nor occidente	Nor oriente	Norte	Occidente	Oriente	Sur	Sur occidente		Total
Violenta - Homicidio	1.158	1.731	1.842	2.261	798	924	952	3.282	<b>12.948</b>	38%
Violenta - Transporte	744	1.070	1.080	1.102	513	1.211	695	1.392	<b>7.807</b>	23%
Natural	1.007	651	263	160	327	301	291	804	<b>3.804</b>	11%
Violenta - Accidental	423	508	417	390	334	513	260	580	<b>3.425</b>	10%
Violenta - Suicidio	430	452	327	285	216	372	204	404	<b>2.690</b>	8%
En estudio	609	362	211	85	96	175	124	29	<b>1.691</b>	5%
Violenta - Sin determinar	266	208	104	116	90	214	86	201	<b>1.285</b>	4%
En proceso	128	111	98	37	-	118	161	16	<b>669</b>	2%
Indeterminada	7	16	2	14	14	21	19	14	<b>107</b>	0%
<b>Total</b>	<b>4.772</b>	<b>5.109</b>	<b>4.344</b>	<b>4.450</b>	<b>2.388</b>	<b>3.849</b>	<b>2.792</b>	<b>6.722</b>	<b>34.426</b>	<b>100%</b>
<b>Participación %</b>	<b>14%</b>	<b>15%</b>	<b>13%</b>	<b>13%</b>	<b>7%</b>	<b>11%</b>	<b>8%</b>	<b>20%</b>	<b>100%</b>	

Fuente: Subdirección de Servicios Forenses – consolidación Oficina de Planeación

De los anteriores datos se destaca:

- Con relación a Manera de Muerte, las que presentan mayor número de casos son:
  - Homicidio al registrar 12.948 casos que corresponde al 38% del total de necropsias realizadas.
  - Violento transporte con 7.807 informes, que representa el 23% del total de necropsias
  - Violenta accidental registró 3.425 informes, y corresponde al 10% del total de necropsias
- Con respecto a las Direcciones Regionales que realizaron el mayor número de necropsias durante la vigencia 2022 se destacan:
  - La Regional Suroccidente realizó el 20% de las necropsias
  - La Regional Noroccidente realizó el 15% del total de las necropsias
  - La Regional Bogotá realizó el 14% de las necropsias a nivel nacional
- Con respecto a la manera de muerte Violenta Homicidio se realizaron 12.948 necropsias, de las cuales la Regional Suroccidente realizó el 25%, seguida por la Regional Norte con el 17%, Regional Nororiente con el 14%.
- En relación a la manera de muerte Violenta Transporte, durante el año 2022 se realizaron 7.807 necropsias de éstas la Regional Suroccidente realizó el 18%, seguida

"Aportamos a la justicia en favor de la vida".





por la Regional Oriente con el 16% y las regionales Noroccidente, Nororiente y Norte realizaron cada una 14%.

- Necropsias relacionadas con Violenta Accidental se realizaron 3.425 a nivel nacional, la Regional Suroccidente realizó el 17% de éstas, seguida por las Regionales Noroccidente y Oriente cada una con el 15%
- En relación a la manera de muerte Violenta Transporte, durante el año 2022 se realizaron 7.807 necropsias, de las cuales la Regional Suroccidente realizó el 18%, seguida por la Regional Oriente con el 16% y las regionales Noroccidente, Nororiente y Norte realizaron cada una 14%.
- Con relación a la manera de muerte Violenta Suicidio, se realizaron 2.690 necropsias, de éstas la Regional Noroccidente realizó el 17%, seguida de la Regional Bogotá con el 16% y Regional Suroccidente con el 15%

En la siguiente tabla se presentan las necropsias realizadas, por manera de muerte para los años 2019 a 2022

Necropsias realizadas según manera de muerte, años 2019 a 2022

MANERA DE MUERTE	AÑO				Participación% año 2022	Variación 2022 vs. 2021
	2019	2020	2021	2022		
Violenta – Homicidio	11.313	10.723	<b>12.301</b>	<b>12.948</b>	38%	5% ▲
Violenta - Transporte	6.322	5.205	<b>6.712</b>	<b>7.807</b>	23%	16% ▲
Violenta – Accidental	2.794	2.594	<b>3.005</b>	<b>3.425</b>	10%	14% ▲
Violenta – Suicidio	2.435	2.273	<b>2.479</b>	<b>2.690</b>	8%	9% ▲
Violenta por determinar	1.410	1.251	<b>1.147</b>	<b>1.285</b>	4%	12% ▲
Natural	4.159	3.042	<b>3.454</b>	<b>3.804</b>	11%	10% ▲
En Estudio	1.545	1.161	<b>1.362</b>	<b>1.691</b>	5%	24% ▲
Indeterminada	185	185	<b>154</b>	<b>107</b>	0%	-31% ▼
En proceso	345	294	<b>11</b>	<b>669</b>	2%	
<b>TOTAL</b>		<b>26.728</b>	<b>30.625</b>	<b>34.426</b>	<b>100%</b>	<b>12%</b> ▲
Variación % frente al año anterior		-12%	15%	12%		

Fuente: Subdirección de Servicios Forenses – consolidación Oficina de Planeación

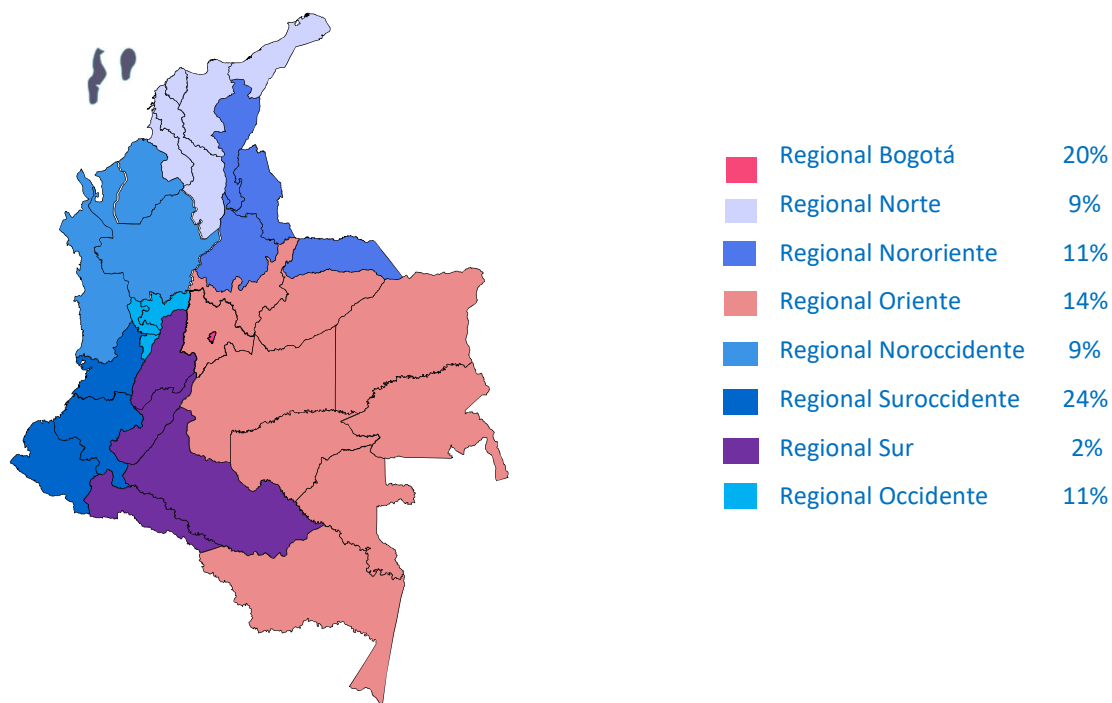


El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses realiza diagnósticos forenses de altos estándares sobre la incapacidad del sujeto para comprender o determinar su conducta en el momento en que comete un delito. Las áreas de Psiquiatría y Psicología Forense se encargan del estudio del comportamiento humano, así;

- Psiquiatría lo estudia en relación con enfermedad mental
- Psicología con la conducta.

La entidad practica estos dictámenes cuando la administración de justicia requiere encontrar explicaciones para una conducta o conocer la afectación psíquica que produjeron determinados hechos sobre una víctima y se realiza por solicitud escrita de una autoridad competente.

Reconocimientos Psiquiátricos y Psicológicos por Dirección Regional, año 2022:  
6.094






Fuente: Subdirección de Servicios Forenses – consolidación Oficina de Planeación

En la siguiente tabla se presentan los reconocimientos de psiquiatría y psicología para los años 2019 a 2022



Reconocimientos Psiquiatría y Psicología, años 2019- 2022

AREA	Año	DIRECCIÓN REGIONAL									variación % frente año anterior
		Bogotá	Nor occidente	Nor oriente	Norte	Occidente	Oriente	Sur	Sur occidente	Total	
 <b>Psiquiatría</b>	2019	1.084	550	778	429	549	509	76	905	4.880	
	2020	521	227	200	137	250	298	134	489	2.256	-54%
	2021	522	268	307	159	336	339	12	580	2.523	12%
	2022	<b>702</b>	<b>375</b>	<b>318</b>	<b>206</b>	<b>336</b>	<b>315</b>	<b>27</b>	<b>604</b>	<b>2.883</b>	<b>14%</b>
	Variación % 2022 vs 2021	34%	40%	4%	30%	0%	-7%	125%	4%	14%	
 <b>Psicología</b>	2019	523	231	499	231	379	559	201	947	3.570	13%
	2020	425	220	298	205	210	509	164	399	2.430	-32%
	2021	399	227	345	190	364	555	120	490	2.690	11%
	2022	<b>498</b>	<b>191</b>	<b>356</b>	<b>357</b>	<b>324</b>	<b>539</b>	<b>102</b>	<b>844</b>	<b>3.211</b>	<b>19%</b>
	Variación % 2022 vs 2021	25%	-16%	3%	88%	-11%	-3%	-15%	72%	19%	
 <b>TOTAL</b>	2019	1.607	781	1.277	660	928	1.068	277	1.852	8.450	7%
	2020	946	447	498	342	460	807	298	888	4.686	-45%
	2021	921	495	652	349	700	894	132	1.070	5.213	11%
	2022	<b>1.200</b>	<b>566</b>	<b>674</b>	<b>563</b>	<b>660</b>	<b>854</b>	<b>129</b>	<b>1.448</b>	<b>6.094</b>	<b>17%</b>
	Variación % 2022 vs 2021	30%	14%	3%	61%	-6%	-4%	-2%	35%	17%	
	participación % 2021	20%	9%	11%	9%	11%	14%	2%	24%	100%	

Fuente: Subdirección de Servicios Forenses – consolidación Oficina de Planeación

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses cuenta con laboratorios y organismos de inspección forenses a nivel nacional en las Direcciones Regionales y Direcciones Seccionales, en las áreas de:

- Química,
- Biología,
- Física.

En la siguiente tabla se señalan los informes periciales realizados por los diferentes laboratorios y organismos de inspección a nivel nacional, durante los años 2019 a 2022.



Informes periciales de los Laboratorios Forenses y Organismos de Inspección,  
Años 2019-2022

REGIONAL / SECCIONAL														TOTAL	Variación % año anterior				
AREA	Año	BOGOTA	NOROCCIDENTE	NORORIENTE		NORTE		OCCIDENTE	ORIENTE			SUR				SUROCCIDENTE			
				Regional	Seccional Norte de Santander	Regional	Seccional Sucre		Regional	Seccional Boyacá	Seccional Meta	Regional	Seccional Tolima			Regional	Seccional Cauca		
QUIMICA	Toxicología	2019	6.259	3.536	2.579		2.106		902		1.271		2.273	1.673		20.599			
		2020	6.689	2.790	2.157		999		975		1.371		2.013	1.837		18.831	-9%		
		2021	6.108	3.849	1.888		549		856		2.008		2.510	1.464		19.232	2%		
		2022	5.447	4.004	2.439		2.393		1.524		2.599		2.301	1.170		21.877	14%		
	Estupefacientes	2019	3.844	1.000	1.011		664		950				1.234	451		9.154			
		2020	1.815	662	1.068		23		1.365				2.173	360		7.466	-18%		
		2021	2.005	623	1.613		609		1.150				2.272	307		8.579	15%		
		2022	2.433	601	1.580		1.158	0	980				2.190	240		9.182	7%		
	Documentología	2019	197	63	41		71		54					110		536			
		2020	95	24	16		25		15					39		214	-60%		
		2021	109	19	22		21		37					70		278	30%		
		2022	161	45	19		38	0	29					56		348	25%		
Lofoscopia	2019	5.847	4.983	2.971		2.831	594	2.301	159	958	871	0	1.758	6.478		29.751			
	2020	428	261	33		27	1	29		13	7		9	402		1.210	-96%		
	2021	5.275	5.002	3.670		2.994	671	1.874		995	865		2.144	5.527	1.073	30.090			
	2022	6.529	5.933	4.120		3.292	763	2.129		1.341	1.046	0	2.907	7.180	83	35.323	17%		
BIOLOGIA	Biología	2019	2.594	594	593	151	475	246	321		225	329	260	254	560		6.602		
		2020	2.535	606	493	144	294	6	406		187	301	241	157	535		5.905	-11%	
		2021	2.445	665	461	148	375	68	389			328	256		558		5.693	-4%	
		2022	2.747	600	471	167	484	167	418		251	283	326	152	546		6.612	16%	
	Genética	2019	1.708	743								876			574		3.901		
		2020	1.442	965								1.215			728		4.350	12%	
		2021	1.073	704							242	1.609		145	704		4.477	3%	
		2022	2.767	1.823								2.062			696		7.348	64%	
		Física	2019	229	118	69				86	88							590	
			2020	148	62	51				78	70							409	-31%
2021	117		70	56				85	59							387	-5%		
2022	151		94	64				115	53							477	23%		
Balística	2019	1.947	560	416	301	583		516		495	243			534		5.595			
	2020	1.806	933	503	284	640		461		418	266			628		5.939	6%		
	2021	2.097	1.545	479	288	468		558		528	303		32	764		7.062	19%		
	2022	1.609	858	630	322	1.238		599	0	705	285			795		7.041	0%		



AREA	REGIONAL / SECCIONAL															Variación % año anterior
	Año	BOGOTÁ	NOROCCIDENTE	NORORIENTE		NORTE		OCCIDENTE	ORIENTE			SUR		SUROCCIDENTE	TOTAL	
				Regional	Seccional Norte de Santander	Regional	Seccional Sucre		Regional	Seccional Boyacá	Seccional Meta	Regional	Seccional Tolima			
TOTAL	2019	22.775	11.707	7.717	452	6.790	840	5.130	247	3.006	2.405	364	5.519	10.430	77.382	
	2020	20.454	10.912	6.934	428	4.586	494	4.772	70	2.914	2.454	241	6.793	9.198	71.273	-8%
	2021	19.799	12.729	8.248	436	5.059	740	5.023	59	3.794	3.121	256	7.122	9.827	77.286	8%
	2022	21.844	13.958	9.323	489	8.603	930	5.794	53	4.896	3.676	326	7.550	10.683	88.208	14%
Participación % 2022		25%	16%	11%	1%	10%	1%	7%	0%	6%	4%	0%	9%	12%	0%	100%
Variación% 2022 vs.2021		10%	10%	13%	12%	70%	26%	15%	-10%	29%	18%	27%	6%	9%	-92%	14%

Fuente: Subdirección de Servicios Forenses – consolidación Oficina de Planeación

**Nota:** No se incorporan datos donde no existe el laboratorio

\* El laboratorio Evidencia traza solo existe en la Dirección Regional Bogotá y emitió los siguientes informes periciales:

- Año 2019: 536
- Año 2020: 611
- Año 2021: 284
- Año 2022: 436

Este crecimiento se ve influenciado por factores como:

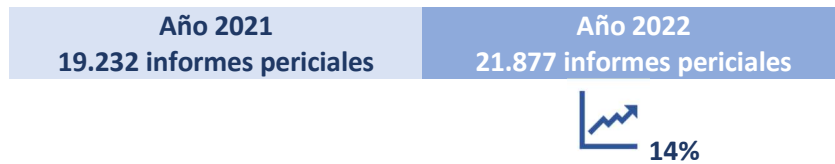
- Regreso al trabajo presencial de todos los servidores públicos del Instituto,
- Ingreso de personal nuevo entre los últimos trimestres de 2021 y primer trimestre de 2022,
- Avances en la implementación del trabajo por procesos.

De la anterior tabla podemos resaltar:

- Se evidencia en el año 2022 un incremento del 14% frente al año 2021 de los informes periciales de los laboratorios y organismos de inspección de ciencias forenses.
  - La Dirección Regional Norte presenta un incremento del 70% de informes emitidos durante el año 2022 con relación al año 2021,
  - La Dirección Seccional Cauca de la Regional Suroccidente presenta una disminución de informes periciales del 92% frente al año anterior, debido a que el Organismo de Inspección de Iofoscopia dejó de atender el servicio desde mayo de 2021 por las protestas generadas en Popayán que ocasionaron la destrucción de la sede.
  - La Regional Norte en el año 2022 presenta un incremento en los informes periciales con respecto a los realizados en el año 2021, especialmente por el aumento de informes de toxicología 336%, estupefacientes 90%, documentología 81% y balística 165%.

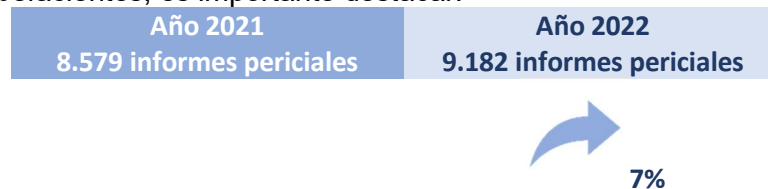


- Con respecto a toxicología:



- De los 21.877 informes realizados a nivel nacional durante el año 2022, La Regional Bogotá realizó el 25%, seguido por la Regional Noroccidente 18% y Seccional Boyacá de la Regional Oriente con el 12%
- La Regional Suroccidente registra una disminución del 20% en los informes periciales emitidos durante el año 2022 con relación al anterior

- Con relación a estupefacientes, es importante destacar:



- De los 9.182 informes periciales generados en el año 2022, la Regional Bogotá realizó el 26%, seguido de la Seccional Tolima de la Dirección Regional Sur con el 24%.
- La Regional Norte incrementó en un 90% los informes en el año 2022

- En relación a documentología:



- Durante el año 2022 se incrementaron los informes periciales en un 25% con respecto a la vigencia anterior
- De los 348 informes periciales realizados en el año 2022, la Regional Bogotá realizó el 46%, seguida de la Regional Suroccidente con el 16%.

- Con respecto a Biología, se destaca:



- De los 6.612 informes realizados en el año 2022, la Regional Bogotá realizó el 42%.
- La Dirección Seccional Sucre de la Regional Norte incrementó en el año 2022 en 146% los informes emitidos frente a la vigencia anterior.



- De genética, es importante resaltar:



Año 2021  
4.477 informes periciales

Año 2022  
7.348 informes periciales



64%

- De los 7.348 informes realizados en el año 2022, la Regional Bogotá emitió el 38%, seguido de la Seccional Meta de la Regional Oriente con el 28%

En cumplimiento a lo señalado en la Ley 906 de 2004, por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal, los peritos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses asistentes a las audiencias a las cuales son citados.

El total de las citaciones para audiencias de juicio oral recibidas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, así:

#### Asistencia de peritos a las audiencias del Sistema Penal Oral Acusatorio, año 2022

UNIDAD ORGANIZACIONAL	No. PERITOS	REALIZADAS		CANCELADAS		CANCELADO TESTIMONIO DEL PERITO		SUSPENDIDAS		APLAZADAS		TOTAL		PARTICIPACION %	
		No.	Tiempo	No.	Tiempo	No.	Tiempo	No.	Tiempo	No.	Tiempo	No.	Tiempo	No.	Tiempo
Clinica	269	2725	3.825,00	5884	2593	762	376	455	707	0	0	9.826	7.501	60%	12%
Psicología	51	914	2768	888	979	69	74	125	137	0	0	1.996	3.958	12%	6%
Patología	189	385	1196	633	32511	117	263	35	50	0	0	1.170	34.020	7%	54%
Biología	39	840	7305	1	0	0	0	0	0	22	16	863	7.321	5%	12%
Psiquiatría	31	196	954	413	493	46	85	47	25	0	0	702	1.557	4%	2%
Estupefacientes	31	665	4740	0	0	0	0	0	0	5	0	670	4.740	4%	7%
Balística	21	235	1758	0	0	0	0	0	0	0	0	235	1.758	1%	3%
Física	12	197	1310	0	0	0	0	0	0	0	0	197	1.310	1%	2%
Lofoscopia	19	195	226	0	0	0	0	0	0	0	0	195	226	1%	0%
Toxicología	20	192	264	1	0	0	0	0	0	1	0	194	264	1%	0%
Genética	27	52	89	76	31	16	9	14	14	0	0	158	143	1%	0%
Documentología	9	74	450	0	0	0	0	0	0	0	0	74	450	0%	1%
Odontología	6	6	8	9	2	2	0	1	0	0	0	18	10	0%	0%
Evidencia Traza	4	6	24	0	0	0	0	0	0	1	0	7	24	0%	0%
Antropología	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0%	0%
Información Personas Fallecidas	1	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	1	2	0%	0%





UNIDAD ORGANIZACIONAL	No. PERITOS	REALIZADAS		CANCELADAS		CANCELADO TESTIMONIO DEL PERITO		SUSPENDIDAS		APLAZADAS		TOTAL		PARTICIPACION %		
		No.	Tiempo	No.	Tiempo	No.	Tiempo	No.	Tiempo	No.	Tiempo	No.	Tiempo	No.	Tiempo	
Genética – Convenio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0%
<b>TOTAL</b>	<b>730</b>	<b>6682</b>	<b>24917</b>	<b>7906</b>	<b>36611</b>	<b>1013</b>	<b>807</b>	<b>677</b>	<b>933</b>	<b>29</b>	<b>16</b>	<b>16.307</b>	<b>63.284</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	




Fuente: Subdirección de Servicios Forenses – consolidación Oficina de Planeación

- Para el año 2022 se presentaron 16.307 audiencias, de las cuales se destaca:
  - Áreas médicas representan el 84%,
  - De clínica forense se totalizaron 9.826 audiencias, que corresponden al 60% del total.
- Las restantes 2.613 audiencias, representan el 16% y corresponden a las citaciones a peritos de los laboratorios y organismos de inspección, en donde la mayor representación está dada en los laboratorios de biología con 863, seguido por estupefacientes con 670.
- Del total de las citaciones para audiencias de juicio oral recibidas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se destaca:
  - 6.682 corresponden a realizadas, que equivalen al 41% del total
  - 7.906 se cancelaron, que equivalen al 48%,
  - 1.013 cancelaron el testimonio del perito, que equivalen al 6%
  - 677 suspendidas, que equivalen al 4%
  - 29 aplazadas, que equivalen al 0.2%
- De las 6.682 audiencias a las que asistieron los peritos del Instituto, se presentaron inconvenientes en 3.340, dentro de los cuales los más relevantes están:
  - **Inconveniente N°.3.** Citación a audiencias con simultaneidad por despachos diferentes e incluso de municipios diferentes, se presentó en el 33% del total de las que asistieron.
  - **Inconveniente N°. 5.** (Citación a audiencias, sin información sobre el caso y/o sin preparar audiencia), se presentó en el 28%.
  - **Inconveniente N°.1** Audiencias citadas que generan comisión de servicios y fueron canceladas en el lugar de la citación, generando desplazamiento del perito, erogación de recursos y reprogramación tanto de la audiencia como de las actividades misionales al interior del área o grupo involucrado), se presentó en el 10%

Es importante resaltar que, de las 6.682 audiencias, 6.471 fueron virtuales, que representan el 96,84%. En el cuadro siguiente se observa comparativamente las audiencias realizadas: virtuales vs presenciales por servicio.



Audiencias realizadas Sistema Penal Oral Acusatorio, Año 2022

UNIDAD ORGANIZACIONAL	MIXTO Presencial y virtual		PRESENCIAL 		VIRTUAL 		TOTAL 		PARTICIPACION %	
	No.	Tiempo	No.	Tiempo	No.	Tiempo	No.	Tiempo	No.	Tiempo
Clínica	4	7	88	611	2633	3207	<b>2725</b>	<b>3825</b>	41%	15%
Psicología	4	17	19	76	891	2675	<b>914</b>	<b>2768</b>	14%	11%
Biología			12	50	828	7255	<b>840</b>	<b>7305</b>	13%	29%
Estupefacientes			13	63	652	4677	<b>665</b>	<b>4740</b>	10%	19%
Patología	4	2	16	72	365	1122	<b>385</b>	<b>1196</b>	6%	5%
Balística			12	410	223	1348	<b>235</b>	<b>1758</b>	4%	7%
Física			6	51	191	1259	<b>197</b>	<b>1310</b>	3%	5%
Psiquiatría			11	45	185	909	<b>196</b>	<b>954</b>	3%	4%
Lofoscopia			6	8	189	218	<b>195</b>	<b>226</b>	3%	1%
Toxicología			10	29	182	235	<b>192</b>	<b>264</b>	3%	1%
Documentología			4	1	70	449	<b>74</b>	<b>450</b>	1%	2%
Genética			1	2	51	87	<b>52</b>	<b>89</b>	1%	0%
Evidencia Traza					6	24	<b>6</b>	<b>24</b>	0%	0%
Odontología			1	0	5	8	<b>6</b>	<b>8</b>	0%	0%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>26</b>	<b>199</b>	<b>1418</b>	<b>6.471</b>	<b>23.473</b>	<b>6.682</b>	<b>24.917</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Subdirección de Servicios Forenses

**Año 2023**

A continuación se reportan los principales resultados de la actividad pericial del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para el primer semestre de la Vigencia 2023:

**Necropsias - Muertes violentas según sexo. Colombia, 2023\* (ene-jun)**

Manera de Muerte	Año 2023*			
	Hombre	Mujer	Indeter.	Total
Homicidio	6.205	466	6	<b>6.677</b>
Eventos de transporte	3.326	718	1	<b>4.045</b>
Accidental	1.462	261	-	<b>1.723</b>
Suicidio	1.201	339	-	<b>1.540</b>
<b>Total</b>	<b>12.194</b>	<b>1.784</b>	<b>7</b>	<b>13.985</b>

\*Información preliminar sujeta a cambios por actualización

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-INMLCF/ Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia-GCRNV

Base: Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres-SIRDEC

"Aportamos a la justicia en favor de la vida".

Calle 7 A No. 12 – 61 Piso 6, direcciongeneral@medicinalegal.gov.co  
conmutadores 4069977/44 Ext 1601

[www.medicinalegal.gov.co](http://www.medicinalegal.gov.co)



**Clínica Forense - Lesiones No fatales según contexto y sexo. Colombia, 2023\* (ene-jun)**

Contexto de violencia	Año 2023*		
	Hombre	Mujer	Total
Violencia interpersonal	29.485	14.467	<b>43.952</b>
Violencia intrafamiliar	7.226	23.816	<b>31.042</b>
Lesiones en eventos de transporte	7.891	4.886	<b>12.777</b>
Exámenes médico legales por presunto delito sexual	1.410	10.345	<b>11.755</b>
Lesiones accidentales	612	450	<b>1.062</b>
<b>Total</b>	<b>46.624</b>	<b>53.964</b>	<b>100.588</b>

\*Información preliminar sujeta a cambios por actualización

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses—INMLCF/ Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia—GCRNV

Base: Sistema de Información de Clínica y Odontología Forense - SICLICO

**8. ¿Qué observaciones adicionales tiene sobre el proyecto de presupuesto radicado para la vigencia 2024?**

Reiterar lo mencionado en el punto 3, en el sentido que, no obstante los esfuerzos del Gobierno Nacional para asignar a la entidad un presupuesto acorde con sus necesidades, se tendrá una disminución de \$9.160.035.074 en 5 proyectos de inversión y además un déficit de \$10.515.000.000 por la eliminación de la fuente de recursos propios de esos recursos que provenían de la Agencia Nacional de Seguridad Vial

**9. ¿Tiene la entidad a su cargo algún proyecto de sistematización y automatización o modernización tecnológica para la prestación de sus servicios al ciudadano o público? ¿En qué estado se encuentra, cuál sería el costo del mismo y cuenta con la fuente de financiación respectiva?**

El INMLCF cuenta con el proyecto **Sistema de Gestión Documental – SGDEA**, el cual cuenta con los recursos necesarios, por valor de \$ 1.500 millones de pesos.

ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS DE ARCHIVO "SGDEA"	HARDWARE PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SGDEA PARA 170 PUNTOS A NIVEL NACIONAL	CONSUMIBLES
\$600.000.000.00	\$885.000.000.00	15.000.000.00

Conforme con lo dispuesto en Resolución N° 172 de 2023, la cual implementa lineamientos de la gestión documental del Instituto, lo que implica definir las



características de gestión documental desde su recepción hasta la disposición final de información que soporta las actuaciones misionales y de apoyo de la entidad, a las solicitudes de las autoridades competentes, o información que sirve de soporte para verificaciones y controles posteriores de las pruebas periciales emitidas.

El Instituto cuenta con 170 puntos a nivel nacional para la recepción, radicación y distribución de PQRSD y comunicaciones relacionadas con asesorías o consulta de autoridades, usuarios y unidades organizacionales frente asuntos forenses y de la gestión administrativa de la entidad se ha visto la necesidad de implementar un sistema de ventanilla única, soportado en un sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo "SGDEA" el cual permitirá tramitar dichas solicitudes relacionadas con la misionalidad y otras actividades de gestión del Instituto, de una manera más eficiente, rápida y dinámica; que abarca desde el proceso de radicación o entrada de solicitudes, la gestión de las mismas y un flujo electrónico más dinámico, hasta la disposición final en un entorno virtual, seguro y restringido, que permitirá obtener información de consulta de forma ágil que permita mejorar la oportunidad en la respuesta a las solicitudes realizadas por usuarios, autoridades, entidades de control, medios de comunicación y en general para la sociedad civil y otros interesados.

### Estado actual del proyecto

Ajustes en los estudios previos y análisis del sector para la adquisición del SGDEA y posterior radicación del proceso en la Secretaría General.

Elaboración de los estudios previos y análisis del sector para el hardware que soporta el SGDEA, a través del acuerdo marco de precios CCE-280-AMP-2021.

Otro de los proyectos que actualmente está estructurando la entidad es el relacionado con **Análítica de datos y Big Data**, de acuerdo con la siguiente ficha técnica:

FASE/COMPONENTES	Meses	Servicios Profesionales/Cargos únicos	Valor servicio mensual	Subtotal antes de IVA	IVA (solo aplica a servicios profesionales)	Total oferta referencial
<b>1. Datalake for BigData</b>						
Datalake v1.0 MVP	5	1.171.428.571	15.714.286	1.250.000.000	222.571.429	1.472.571.429
Datalake v.2.0 Full	12	685.714.286	21.714.286	946.285.714	130.285.714	1.076.571.429
Datalake v.3.0 OpenData	12	1.098.571.429	25.714.286	1.407.142.857	208.728.571	1.615.871.429
<b>2. Búsqueda de Desaparecidos</b>						
Piloto de Búsqueda	2	85.714.286	20.000.000	125.714.286	16.285.714	142.000.000
Automatización de Búsqueda con NI	20	600.000.000	25.714.286	1.114.285.714	114.000.000	1.228.285.714
<b>3. Cruces de Información</b>						
Busqueda Técnica	4	114.285.714	11.428.571	160.000.000	21.714.286	181.714.286
Busqueda 360	12	1.114.285.714	25.714.286	1.422.857.143	211.714.286	1.634.571.429
Geo-portal Público	12	1.200.000.000	35.714.286	1.628.571.429	228.000.000	1.856.571.429
<b>TOTAL</b>						<b>9.208.157.142,86</b>



En la actualidad no contamos con los recursos para adelantar el proyecto de Analítica de datos y Big Data.

Atentamente,

**CARLOS ANTONIO MURILLO**  
Director General (E)

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Helver Anthony Ocampo Ortiz – Profesional Oficina de Planeación Juan Pablo Guzmán Pava -Profesional Oficina de Planeación		2023 -08-18
Revisó	Martín Emilio Sepúlveda Celis – Jefe Oficina de Planeación		2023 -08-19
Aprobó	Carlos Antonio Murillo – Director General (E)		2023 -08-19

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.